

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



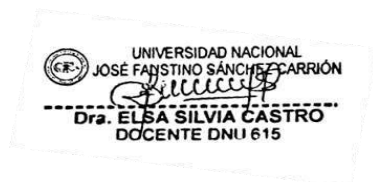
Tesis

**VIOLENCIA FAMILIAR A MENORES DE EDAD Y SUS REPERCUSIONES EN
ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL PERUANA**

Presentado por:

ANA ROSA MEJÍA SILVA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO



ASESORA:

Dra. ELSA SILVA CASTRO

HUACHO – 2021

VIOLENCIA FAMILIAR A MENORES DE EDAD Y SUS REPERCUSIONES EN LOS ADOLESCENTES

INFORME DE ORIGINALIDAD

14%

INDICE DE SIMILITUD

14%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

6%

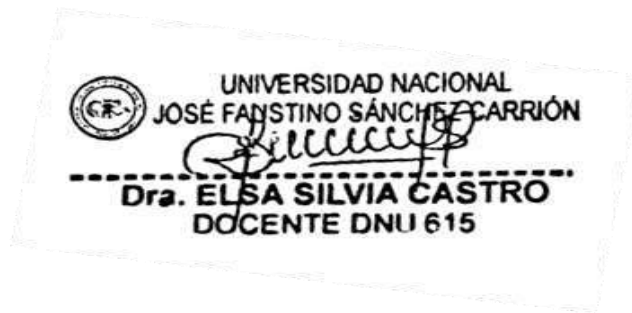
TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	6%
2	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion Trabajo del estudiante	3%
3	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.upse.edu.ec Fuente de Internet	1%
5	repository.uniminuto.edu Fuente de Internet	<1%
6	www.omareli.com Fuente de Internet	<1%
7	repositorio.unamba.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Commack Middle School Trabajo del estudiante	<1%



ANA ROSA MEJÍA SILVA
TESISTA



Dra. ELSA SILVIA CASTRO
ASESORA

JURADO EVALUADOR



SILVIO M. RIVERA JIMENEZ
DR. EN DERECHO
C.A.H. 273

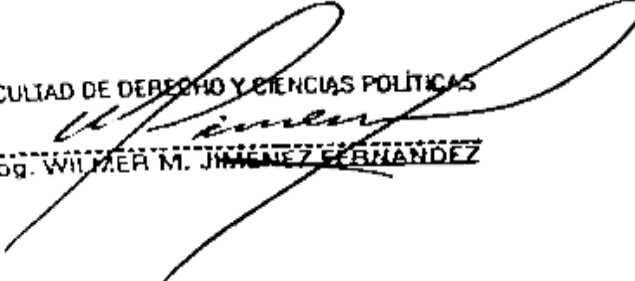
**DR. SILVIO MIGUEL RIVERA JIMENEZ
PRESIDENTE**



BARTOLOME EDUARDO MILAN MATTA
DOCENTE UNIV. ESTAD. UNO
DNI 439

**Dr. BARTOLOMÉ EDUARDO MILÁN MATTA
SECRETARIO**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



ABG. WILMER M. JIMENEZ FERNANDEZ

**DR. WILMER MAGNO JIMENEZ FERNANDEZ
VOCAL**

DEDICATORIA

Dedicado a mis amados hijos: Luana y Fabián.
Ellos son el motivo por el que me esfuerzo día a día para convertirme en una excelente profesional y así poder otorgarles lo que se merecen.

Ana Rosa Mejía Silva

AGRADECIMIENTOS

Agradezco especialmente a mi madre, abuelos maternos por el gran apoyo y confianza a lo largo de mi vida. Así también por aquel hombre que depositó sin duda alguna su amor y confianza, quien con su experiencia, trayectoria y paciencia se convirtió en un gran soporte y guía para enrumbar mi futuro profesional y personal.

Ana Rosa Mejía Silva

INDICE

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS	v
INDICE	vi
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
Capítulo I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema	3
1.2.1 Problema general	3
1.2.2 Problemas específicos	3
1.3 Objetivos de la investigación	3
1.3.1 Objetivo general	3
1.3.2 Objetivos específicos	3
1.4 Justificación de la investigación	4
1.5 Delimitaciones del estudio	5
1.5.1 Delimitación geográfica	5
1.5.2 Delimitación temporal	5
1.5.3 Delimitación social	5
1.6 Viabilidad del estudio	5

Capítulo II	6
MARCO TEÓRICO	6
2.1 Antecedentes de la investigación	6
2.1.1 Antecedentes Internacionales	6
2.1.2 Antecedentes Nacionales	7
2.2 Bases teóricas	8
2.3 Bases filosóficas	10
2.4 Definición de términos básicos	10
2.5 Hipótesis de investigación	12
2.5.1. Hipótesis general	12
2.5.2. Hipótesis específicas	12
2.6 Operacionalización de las variables	13
Capítulo III	14
METODOLOGÍA	14
3.1. Diseño metodológico	14
3.2. Población y muestra	14
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.4. Procesamiento de datos y presentación de resultados	15
Capítulo IV	16
RESULTADOS	16
4.1 Descripción de resultados	16
4.2 Comprobación de hipótesis	24
Capítulo V	29
DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	29
5.1. Discusión	29

5.2.	Conclusiones	30
5.3.	Recomendaciones	31
	REFERENCIAS	33
6.1	Fuentes Documentales	33
6.2	Fuentes Bibliográficas	33
6.3	Fuentes Hemerográficas	334
6.4	Fuentes Electrónicas	34
	ANEXOS	35
	Anexo 1. Matriz de Consistencia	36
	Anexo 2. Cuestionario	37

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	¿La violencia familiar a menores de edad en el hogar influye para que incursionen como adolescentes infractores de la Ley Penal Peruana?	16
Tabla 2.	¿Indicadores de precariedad económica, educativa y salud deviene a futuro que adolescentes se conviertan en infractores de la ley penal?.....	17
Tabla 3.	¿La presencia activa y armoniosa de la crianza familiar contribuye al desarrollo integral y emocional de niños y adolescentes?	18
Tabla 4.	¿Los adolescentes sicarios, provienen de hogares disfuncionales por violencia familiar?	19
Tabla 5.	¿La política gubernamental influyo en la reducción de la violencia en aras de la paz y armonía que debe reinar en el hogar?	20
Tabla 6.	¿El resquebrajamiento de principios éticos convivenciales en el hogar influye al acrecentamiento de la delincuencia juvenil?	21
Tabla 7.	¿La importancia del cuidado familiar difícilmente permitiría adolescentes infractores de la ley penal?.....	22
Tabla 8.	¿Ha sido suficiente el marco normativo legal para garantizar el desarrollo integral sin violencia de los menores de edad?	23

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	La violencia familiar a menores de edad en el hogar influye para que incursionen como adolescentes infractores de la Ley Penal Peruana.	16
Figura 2.	Indicadores de precariedad económica, educativa y salud deviene a futuro que adolescentes se conviertan en infractores de la ley penal.	18
Figura 3.	La presencia activa y armoniosa de la crianza familiar contribuye al desarrollo integral y emocional de niños y adolescentes.	19
Figura 4.	Los adolescentes sicarios, provienen de hogares disfuncionales por violencia familiar.	20
Figura 5.	La política gubernamental influyo en la reducción de la violencia en aras de la paz y armonía que debe reinar en el hogar.	21
Figura 6.	El resquebrajamiento de principios éticos convivenciales en el hogar influye al acrecentamiento de la delincuencia juvenil.	22
Figura 7.	La importancia del cuidado familiar difícilmente permitiría adolescentes infractores de la ley penal.	23
Figura 8.	Ha sido suficiente el marco normativo legal para garantizar el desarrollo integral sin violencia de los menores de edad.	24

RESUMEN

Se tuvo para la investigación como **objetivo:** Analizar si la violencia familiar a menores de edad en el hogar repercute en los adolescentes infractores de la Ley Penal Peruana. **Metodología:** Método de resultados a través de la observación rigurosa, análisis, valoración e interpretación, sin manipular variables. Se desarrolla el estudio de tipo básico, nivel descriptivo y de enfoque cualitativo. La muestra fue de cincuenta abogados en ejercicio de la defensa del Distrito Judicial de Huaura. **Resultados:** El 70 % en desacuerdo, la política gubernamental no ha influido en la reducción de la violencia en aras de la paz y armonía que debe reinar en el hogar. **Conclusiones:** La violencia familiar a menores de edad en el hogar influye para que adolescentes incursiones como infractores de la Ley Penal, resultando un problema espinoso de actualidad.

Palabras clave: Violencia familiar, infractores, Ley, sanción penal.

ABSTRACT

The **objective** of the investigation was: To analyze whether family violence against minors in the home affects adolescents who violate the Peruvian Criminal Law. **Methodology:** Method of results through rigorous observation, analysis, assessment and interpretation, without manipulating variables. The study of basic type, descriptive level and qualitative approach is developed. The sample consisted of fifty lawyers practicing defense in the Judicial District of Huaura. **Results:** 70% disagree, government policy has not influenced the reduction of violence for the sake of peace and harmony that should reign in the home. **Conclusions:** Family violence against minors in the home influences adolescents to incursions as offenders of the Criminal Law, resulting in a thorny current problem.

Keywords: Family violence, offenders, Law, criminal sanction.

INTRODUCCIÓN

Investigación que aborda el tratamiento de la violencia intrafamiliar en conexión con los adolescentes infractores, como es legible la normativa penal nacional, también regula al adolescente infractor. El sistema de justicia ha previsto la norma, normas que constantemente se han dado cambios en aras a una protección especial hacia los menores infractores, con óptica de tutela.

Los patrones de conducta que afecta el desarrollo integral, ya sean aspecto materiales o inmateriales en relación a los menores de edad dentro de nuestra sociedad, donde esos indicadores nos muestran la precariedad y violencia que existe en los hogares, es el ambiente donde constituyéndose un modelo de vida y la forma de crianza de los hijos dentro del seno familiar. Por eso es importante que dentro de la familia haya una crianza armónica, donde se sobreponga el dialogo, la comprensión y la buena educación. Pues por lo contrario se generará, formas de violencia generacional, agresividad y frustración. Esto traería riesgos que puedan incurrir en delitos, por lo que por medio de esta investigación se considera vital el cuidado y control constante de la familia por medio de los padres.

Por tanto, se sigue esquemáticamente el estudio cumpliendo con lo reglamentado y normado por la normativa interna de la universidad, el informe final en su respectiva presentación, cuenta con los acápite siguientes: Sección I, lo estructura la problemática los objetivos, viabilidades y así como la justificación, Sección II constituido por el aspecto teórico, el desarrollo de las variables. Sección III diseño y la óptica investigativa, Sección IV y V, comprobación de la hipótesis, conclusiones e información bibliográfica.

Capítulo I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

Propugnamos el trabajo de investigación de tesis titulado: VIOLENCIA FAMILIAR A MENORES DE EDAD Y SUS REPERCUCIONES EN ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL PERUANA, con la finalidad de analizar y dar a conocer patrones de conductas mediatos que problematizan y obstaculizan el desarrollo integral tanto material (inestabilidad económica, asistencia básica familiar en alimentación, educación, salubridad, vestimenta y otros) como inmaterial (aspectos emocionales de afecto, cariño, confianza, comunicación permanente, trasmisión de valores, etc.) a los menores de edad en nuestra sociedad, pues estos indicadores de precariedad y violencia en el hogar constituyen prototipos referentes de la crianza en el seno familiar, cuyo quebrantamiento deviene en riesgo proclive a futuro para que el adolescente incurriere en el delito convirtiéndose en infractor de la ley penal.

Demostrado esta, la importancia y presencia activa y armoniosa del cuidado familiar de la crianza de los hijos en el hogar en todas sus formas, pues hacer lo contrario, la formación violenta generacional de agresividad, frustración, stress de los padres hacia los niños y adolescentes, a futuro esta variante interviniente acarrea probabilidades y riesgos influyentes de que incurran en delitos; por lo que, la tesista considera de vital importancia la actividad de control de la vida diaria de la prole, constituyéndose en un obligación jurídica para los progenitores a fin de que tengan la capacidad de promover y satisfacer el desarrollo integral de su descendencia.

Los hechos narrados se han constituido hoy en día en un problema espinoso para los gobernantes, puesto que los alcances de la Ley 27337 Código de los Niños y Adolescente vigente desde el año 2000, a través del tiempo viene siendo pasible de constantes modificatorias, así tenemos el D. Leg. 1348 del 2015 referido al Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, de igual forma el D. Leg. 1204 del 2015 que eleva la sanción penal a delincuentes juveniles hasta 10 años de internamiento; significando la investigadora, que la solución al problema no es el endurecimiento de sanción en las normas, obedece a una política de gobierno multidisciplinario, factores como la educación en valores y principios éticos morales, pues hay muchas familias de condición economía precaria donde prevalece la unión familiar de compromiso con sus hijos, brindándoles cuidado de afecto, amor, comunicación, participación, forjar confianza, lo que en gran parte evitaría a los adolescentes inclinarse a la comisión de delitos.

Es también propósito de la investigación desterrar los referentes negativos en el hogar, los padres por el hecho de tener filiación biológica o afectiva son los llamados por ley a cuidar de los adolescentes y no influir desviaciones directas o indirectas en comportamientos de infracciones delictivas de los jóvenes de la familia, ello también debe hacerse extensivo en las escuelas, desterrándose progresivamente el maltrato infantil, abuso sexual, psicológico, físico, abandono de hogar, otros.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿En qué medida, la violencia familiar a menores de edad en el hogar repercute en los adolescentes infractores de la Ley Penal Peruana?

1.2.2 Problemas específicos

PE1. ¿Cómo los indicadores de precariedad económica, educación, salud, otros y la violencia en el hogar prototipo de crianza a los menores en el hogar familiar, deviene a futuro que los adolescentes incursionen en el delito convirtiéndose en infractores de la ley penal?

PE2. ¿Cómo la presencia activa y armoniosa del cuidado familiar de crianza de los hijos contribuyen en la formación del desarrollo integral y emocional de los niños y adolescentes, en el hogar?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Analizar si la violencia familiar a menores de edad en el hogar repercute en los adolescentes infractores de la Ley Penal Peruana.

1.3.2 Objetivos específicos

OE1. Evaluar indicadores de precariedad económica, educación, salud, otros y la violencia en el hogar prototipo de crianza a los menores en el hogar familiar, devienen a futuro que los adolescentes incursionen en el delito convirtiéndose en infractores de la ley penal.

OE2. Valorar si la presencia activa y armoniosa del cuidado familiar en la crianza de los hijos contribuyen en la formación del desarrollo integral y emocional de los niños y adolescentes, en el hogar.

1.4 Justificación de la investigación

Es importante la exploración fáctica-teórica de las variables “violencia a menores de edad” y “adolescentes infractores de la ley penal”, pues ello nos permitirá analizar y valorar el presente estudio en la realidad jurídica actual de nuestra sociedad, la investigadora considera que con ello se logrará tener un pensamiento crítico acerca del problema de la incidencia masiva de estos hechos de violencia el hogar en estos tiempos de confinamiento social por pandemia covid 19, a fin de precisar algunos indicadores principales que dan origen para que, futuro los adolescentes incursionen en la delincuencia, llegando incluso a convertirse en sicarios por encargo, buscando así presencia y prestigio en las organizaciones criminales que operan en nuestro país.

Ello permitirá razonadamente, inferir proposiciones hipotéticas de análisis lógicos a manera de soluciones tentativas, las que deberán ser corroboradas con el trabajo metodológico de campo a realizarse, donde a una muestra de la población de estudio se aplicará la técnica de la encuesta anónima vía el instrumento del cuestionario de preguntas cerradas con dos o tres alternativas que se obtienen luego de haber operado nuestras variables, los resultados obtenidos serán contrastados y discutidos, para arribar a conclusiones categóricas y recomendaciones, todo ello con la finalidad de atenuar sostenidamente en el tiempo estos hechos, buscando el beneficio de paz y armonía que debe reinar en el seno de los hogares de nuestra población a fin de que los hijos puedan vivir en un clima de paz, futurista y progresista.

1.5 Delimitaciones del estudio

1.5.1 Delimitación geográfica

Es una investigación básica teórica de aporte al conocimiento jurídico, su alcance es a nivel nacional, pero tomaremos como centro de operaciones para su realización la ciudad de Huacho.

1.5.2 Delimitación temporal

Comprende los últimos dos años, duración que viene dándose en tiempos de pandemia covid 19.

1.5.3 Delimitación social

Alcanza a los vulnerables del hogar, específicamente los menores de edad, igualmente tiene relación con el problema los agresores, la policía y fiscalía que investiga, los abogados que intervienen en procesos y jueces.

1.6 Viabilidad del estudio

Si es factible su realización, el objetivo propuesto se alcanzará debido a que se cuenta con material bibliográfico y casos registrados en la realidad, el trabajo de campo permitirá corroborar las propuestas de solución; se cuenta con asesoría metodológica para desarrollar la estructura del informe final, con profesionales conocedores del tema; así mismo con los recursos económicos y disponibilidad de tiempo.

Capítulo II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales

(Gomez & Bonilla, 2011), desarrollaron una investigación afirmando que los adolescentes infractores tienden a ser agresivos, se les caracteriza así por la forma en que se comportan, comportamientos a causa del desequilibrio familiar. Los progenitores de estos menores usan contra ellos una forma de comunicación belicosa, esta tiene consecuencias negativas dentro de la familia, puesto que hará que exista falta de comunicación, desprotección y desconfianza entre los miembros que conforman, esto hace que en vez de apoyar a formar su identidad y reforzar su autoestima esta sea disminuida reflejándose en las conductas que tendrá fuera de casa, como en la escuela o las calles donde optaran por replicar este mismo patrón agresivo.

(Acosta N. , 2007), Analizamos los datos de la OMS luego lo usamos como guía al momento de realizar el Estudio de Lesiones y Violencia de 2004, que identificó la violencia como una forma de fuerza amenazante o abierta contra uno mismo, otros, grupos o comunidades. Uso del poder causen o puedan generar golpes físicos, homicidios, alteración psicológica, retardo del crecimiento, y sus efectos adversos en las familias.

(UNICEF, 2006), Reconocer que los menores también tienen derecho e implementar los tratados que también los protege a nivel supranacional, donde se definen como derecho político, social y económico, para protegerlos y garantizar su protección. La convencionalidad conceptualiza al niño aquellos que tengan menos de dieciocho años. En este sentido, cabe señalar que el reconocimiento por parte de la convencionalidad de derechos del menor representa un importante Avances para la defensa y tutela hacia derechos de los niños, niñas y jóvenes.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

(Esplana & Parraga, 2019), hizo una investigación con el fin de dar a conocer la consecuencia de la familia disfuncional como son, la violencia dentro de la familia, la falta de comunicación y la mala convivencia tendrían relevancia con que el menor que habita ese hogar disfuncional se vuelva un delincuente juvenil por la violencia y la poca atención que se les brinda por parte de sus progenitores haciendo conllevando a inclinarse en grupos denominadas pandilla y luego cometer delitos. La situación del adolescente infractor penal de la ley aqueja a todos los habitantes de la sociedad, y como principal causa tenemos a la familia, esta que en estos casos presentan crisis de valores primordiales para el buen desarrollo del menor, quien en muchos casos busca comprensión en compañeros que no necesariamente son buena influencia, sino todo lo contrario, llevan al adolescente a la comisión de ilícitos.

(Pimentel, 1988), estudia e identifica que los problemas en las familias peruanas tradicionalmente pobres son machistas, donde el hombre es el

encargado de decidir y tomar las decisiones de la familia, en este tipos de familia la violencia es más complicada que en los otros niveles sociales por lo que se vuelve más dificultoso vivir entre temores, miedos y preocupaciones, la pobreza y las necesidades crean tensiones, frustraciones y amargura en todos los miembros de la familia que hará que se proyecten actos violencia por cualquier causa mínima en los débiles y desprotegidos niños. Estas conductas de violencia son asimiladas por los menores conduciéndolos a perturbaciones psicológicas en grados alarmantes, haciéndolos jóvenes que quieren ir en contra de todo orden social.

(Gonzales, 2017), nos dice que el maltrato intrafamiliar en los adolescentes es cuestionado en la sociedad que se ha incrementado a lo largo de las últimas décadas produciendo resultados negativos en el núcleo familiar, es importante resaltar que el menor es el más vulnerable y el más afectado, sabiendo que esta etapa de importancia porque asimilara todo lo que exista a su alrededor, en razón de esto debería estar rodeado de valores. Pero en estos casos de hogares que son contraproducentes con el menor de edad, ya que lo único que observa es violencia sea psíquica o psicológica hacia él o hacia otro familiar, intentara replicarlo en la sociedad.

2.2 Bases teóricas

La violencia ha tomado muchas formas para sus manifestaciones. La naturaleza física, psicológica y sexual de la violencia doméstica son los tres factores básicos que los profesionales consideran en realizar estudios e identifica las formas de maltrato y/o violencias, estos manifiestan en situaciones familiares (Lorenzo, 2006).

Violencia física: Es cuando un atacante usa su cuerpo, arma u objeto para herir, paralizar, poner a otra persona en peligro o enfermar o lesionar a otra persona.

Violencia psicológica - emocional: Puede ocurrir en todo momento, sin maltrato físico. Consiste en hostilidad verbal (insultar, gritar, criticar, amenazar).

Violencia económica: Controlar el dinero, la propiedad y recurso familiar para hacer que sean dependientes los integrantes familiar

Violencia sexual: Puede definirse como humillación, cualquier tipo de forzamiento con propósito sexual, incluye esto conducta desde el acoso, violencia hasta varios tipos de coerción. (OMS, 2018)

Fundamento Jurídico.

La base jurídica que protege los derechos de los menores y de la juventud la brindan diversos instrumentos internacionales suscritos por la humanidad en el ámbito, esto en cuanto al respeto de la dignidad humana. Especialmente a la niñez y juventud, en otras palabras, hay la protección estatal y social respecto a la institución fundamental de la sociedad que es la familia, así como velar por existencia (Torres, 2019)

Cabe señalar que, en lo que a nuestro país se refiere, el código de conducta para niños y jóvenes está destinado a cuidar de las personas más prudentes que nacen, crecen y se desarrollan con normalidad y llegan a la mayoría. potencial espiritual. Regular el trato moral y ético contra la familia, la comunidad y el orden público.

2.3 Bases filosóficas

Enfocaremos el tema desde la filosofía ética, como el ejercicio de la moralidad individual material e inmaterial se ha ido resquebrajando en la convivencia en hogares de las familias, en el extremo del maltrato violento en todas sus formas que se ejerce a los menores vulnerables, la desatención, falta de afecto y confianza, de una buena educación, salud, en otros, influyen para que a la postre abandonen sus hogares y encuentren refugio en actos de mal vivir, incursionando en la delincuencia como infractores de la ley penal.

La importancia del cuidado familiar, la enseñanza del bien y lo que está mal, permiten ensamblar buenos modales en su vida futura, lograr a conquistar lo que pretende alcanzar, profesionales personas de bien al servicio del prójimo, que tan venido a menos esta, nuestra juventud no se equipara a los de ayer, escases de valores de respeto, honrades, disciplina, hace que los veamos frecuentemente en los titulares informativos no por buenos acto, si no por la realización de delitos frecuentes, convirtiéndose muchos en sicarios asueldo integrando las bando u organizaciones criminales.

2.4 Definición de términos básicos

Violencia familiar. Se define también maltrato doméstico todo acto que resulte perjudicial a la integridad de la persona humana integrante de un grupo familiar. Este vivir en un solo domicilio, esto que hayan vivido juntos durante la violencia (Ley 26260)

Infractor de la ley penal. En nuestro país, la Ley de Niñez y Adolescencia aplica a los menores infractores, el artículo 183 “Un menor infractor es una persona que es

responsable y haya participado en algún delito y esto esté previsto en la norma como tipo penal.

Delincuente juvenil. Es una figura cultural porque su definición y tratamiento jurídico responde a diversos factores nacionales y refleja una mezcla de conceptos psicológicos y jurídicos. Un delincuente juvenil es menor de dieciocho años que comete un delito y ha infringido la ley. (Garrido, 1997)

Desarrollo integral del menor. El desarrollo integral de un niño se entiende como un proceso interactivo de desarrollo, que es el resultado del desarrollo coordinado de las habilidades cognitivas, motrices, intelectuales, del lenguaje, sociales y emocionales y de la autorregulación (Ponce, 2016).

Hogares disfuncionales. Son muy complejos y afectan el comportamiento familiar, y la ruptura familiar provoca diversos problemas como la falta de comunicación y el comportamiento agresivo entre padres e hijos.

Paternidad responsable. Da vida al máximo, moldeando a los niños para que den la vida que merecen, no solo con palabras sino con el ejemplo. (Bellido, 1995)

Sicarios menores de edad. Son adolescentes captados por bandas criminales, los cuales son entrenados para matar a sangre fría.

Maltrato infantil. El maltrato de un menor de 18 años que, dentro de un círculo familiar se, perjudique la salud, el óptimo desarrollo o la dignidad del menor. (OMS, 2020)

Maltrato psicológico al menor. Cuando una persona con voluntad maliciosa hace daño o pone en peligro la integridad física del menor de edad

Maltrato físico al menor: Abuso emocional infantil. Cuando una persona vulnera maliciosamente o haya una conducta latente contra la integridad del menor.

2.5 Hipótesis de investigación

2.5.1. Hipótesis general

La violencia familiar a los menores de edad en el hogar es un indicador constitutivo que repercute en los adolescentes para convertirse en infractores de la Ley Penal Peruana.

2.5.2. Hipótesis específicas

HE1. La precariedad económica, educación, salud, otros indicadores; así como, la violencia en el hogar como prototipo de crianza a los menores en el entorno familiar, deviene a futuro que los adolescentes incursionen en el delito convirtiéndose en infractores de la ley penal.

HE2. La presencia activa y armoniosa del cuidado familiar de crianza de los hijos contribuyen en la formación del desarrollo integral y emocional de los niños y adolescentes, en el hogar.

2.6 Operacionalización de las variables

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
¿En qué medida, la violencia familiar a menores de edad en el hogar repercute en los adolescentes infractores de la Ley Penal Peruana?	La violencia familiar a los menores de edad en el hogar es un indicador constitutivo que repercute en los adolescentes para convertirse en infractores de la Ley Penal Peruana.	V1=VX VIOLENCIA FAMILIAR MENORES EDAD	Pérdida patrones de conductas mediatos que problematizan y obstaculizan el desarrollo integral tanto material (inestabilidad económica, asistencia básica familiar en alimentación, educación, salubridad, vestimenta y otros) como inmaterial (aspectos emocionales de afecto, cariño, confianza, comunicación permanente, trasmisión de valores, etc.) a los menores de edad en nuestra sociedad.	Demostraré si en la usurpación como hecho instantáneo y de resultados permanentes, los fiscales de Huaura observan con rigurosidad la escena del delito, detallando la forma y circunstancias de su comisión en el acta de inspección fiscal, constituyendo medio de prueba de configuración o no del delito.	-Índice de violencia -Patrones de conducta -Desarrollo integral -Paternidad responsable -Fuga del hogar -Política multidisciplinaria -Fortalecimiento en valores
		V2=VY ADOLESCENTES INFRACTORES LEY PENAL	Observamos realidad familiar, hogares disfuncionales, sufren consecuencia los menores, falta paternidad responsable, violencia de género en sombra del hogar por pandemia covid 19, causa perjuicios a la sociedad, menores y adolescentes fugan del hogar y se inician en el ocio, adicción al alcohol, drogas, buscan ingresos solventar gastos incursionan en delitos, se convierten en sicarios de organizaciones criminales e infractores de la ley penal	Importancia presencia activa y armoniosa cuidado familiar crianza de hijos en el hogar, la violencia generacional de agresividad, frustración, stress de los padres hacia los niños y adolescentes, a futuro hay riesgos que incurran en delitos; la actividad de control de la vida diaria de la prole, constituyéndose en una obligación jurídica para los progenitores a fin de que tengan la capacidad de promover y satisfacer el desarrollo integral de su descendencia.	-Inestabilidad educativa -Inestabilidad económica -Disfuncionalidad del hogar -Grado afecto paternal -Falta de comunicación -Formación violenta -Sicarios juveniles -Endurecimiento de penas

Capítulo III

METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico

Método de resultados a través de la observación rigurosa, análisis, valoración e interpretación, sin manipular variables.

Tipo

Básico, conocer el problema en la realidad y la teoría para plantear soluciones tentativas como aporte de solución.

Nivel

Descriptivo de relación entre variables.

Enfoque

Cualitativa, valoración e interpretación de la realidad.

3.2. Población y muestra

Abogado en ejercicio de la defensa preferentemente en el Distrito Judicial de Huaura, del cual cogeremos una muestra a cincuenta de estos elementos.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Encuesta anónima y cuestionario de preguntas.

3.4. Procesamiento de datos y presentación de resultados

Los datos valederos fruto del procesamiento serán presentados en el programa Excel, cuyos resultados de las tablas, cuadros y gráficos, serán debidamente valorados e interpretados por el autor.

Capítulo IV

RESULTADOS

4.1 Descripción de resultados

Tabla 1. *¿La violencia familiar a menores de edad en el hogar influye para que incursionen como adolescentes infractores de la Ley Penal Peruana?*

	Frecuencia	%
Si	30	60%
No	15	30%
No responde	05	10%
TOTAL	50	100%

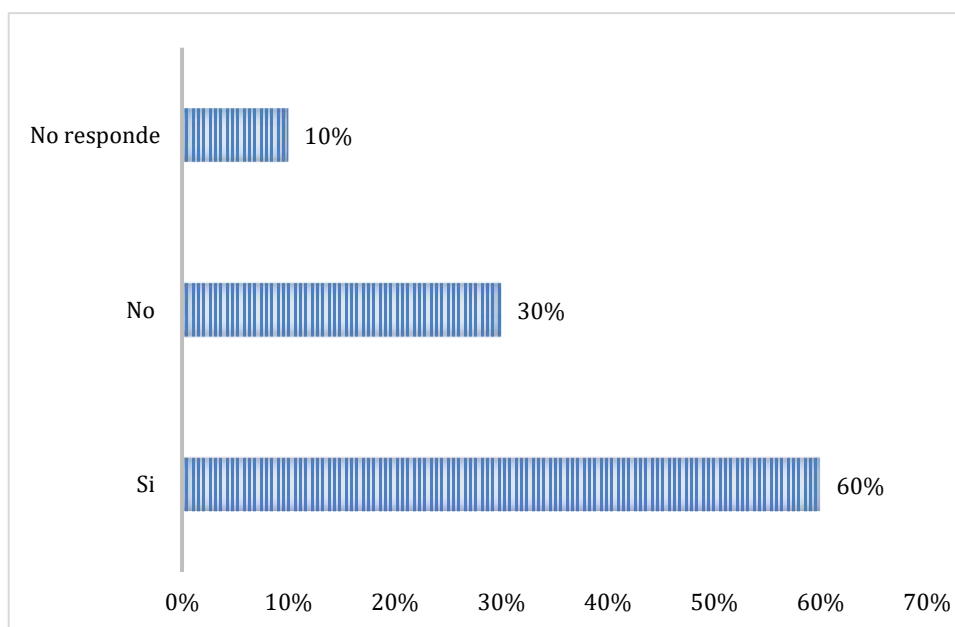


Figura 1. La violencia familiar a menores de edad en el hogar influye para que incursionen como adolescentes infractores de la Ley Penal Peruana.

Interpretación

El sondeo de la muestra estratificada compuesto por cincuenta elementos, abogados en ejercicio en Huacho, el 60 % asintió que la violencia familiar a menores de edad en

el hogar influye para que adolescentes incursiones como infractores de la Ley Penal, resultando un problema espinoso de actualidad, los alcances de la Ley 27337 Código de los Niños y Adolescente y modificatorias, D. Leg. 1348 código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, D. Leg. 1204 del 2015 eleva sanción penal a delincuentes juveniles hasta 10 años de internamiento; no ha sido solución, se ha incrementado la delincuencia, solución obedece a políticas de gobierno, educación en valores y principios éticos morales, desempleo, fortalecer la economía precaria, mecanismos de prevalencia de la unión familiar y compromiso de desarrollo integral con los hijos, brindándoles cuidado de afecto, amor, comunicación, participación, forjar confianza, en gran parte evitaría que los menores se inclinasen en la comisión de delitos. 30 % en desacuerdo, los restantes 10 % sin marcar.

Tabla 2. *¿Indicadores de precariedad económica, educativa y salud deviene a futuro que adolescentes se conviertan en infractores de la ley penal?*

	Frecuencia	%
Si	33	66%
No	11	22%
No responde	06	12%
TOTAL	50	100%

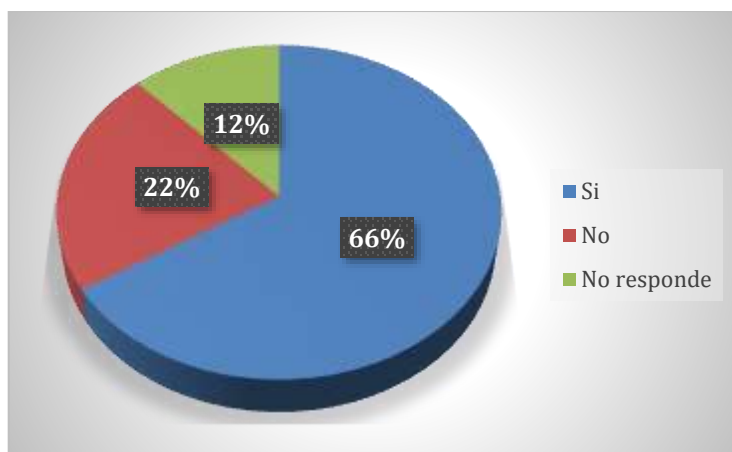


Figura 2. Indicadores de precariedad económica, educativa y salud deviene a futuro que adolescentes se conviertan en infractores de la ley penal.

Lectura

66 % de acuerdo, indicadores de precariedad económica, educativa y salud altas probabilidades que adolescentes se conviertan en infractores de la ley penal, son patrones de conductas mediáticas que problematizan y obstaculizan el desarrollo integral del menor, tanto material e inmaterial (aspectos emocionales de afecto, cariño, confianza, comunicación permanente, trasmisión de valores, etc.) constituyen prototipos referentes de la crianza en el seno familiar, cuyo quebrantamiento deviene en riesgo proclive a futuro para que el adolescente incurriere en el delito, 22 % no estuvo de acuerdo y 12 % sin marcar respuesta.

Tabla 3. *¿La presencia activa y armoniosa de la crianza familiar contribuye al desarrollo integral y emocional de niños y adolescentes?*

	Frecuencia	%
Si	30	60%
No	13	26%
No responde	07	14%
TOTAL	50	100%

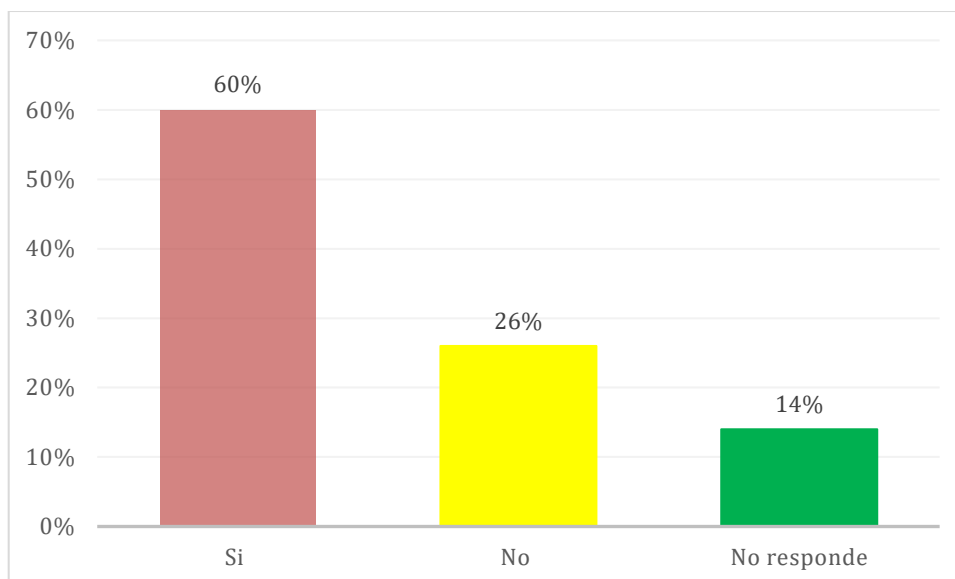


Figura 3. La presencia activa y armoniosa de la crianza familiar contribuye al desarrollo integral y emocional de niños y adolescentes.

Comentario

60 % reconoció, la presencia activa y armoniosa de la crianza familiar contribuye al desarrollo integral y emocional de niños y adolescentes, cuidado de los hijos en el hogar en todas sus formas, pues lo contrario, la violencia genera a la postre agresividad y frustración, estrés de los menores, acarrea probabilidades y riesgos que incurran en delitos, es importante la actividad de control de la vida diaria de la prole, y tengan la capacidad de promover y satisfacer su desarrollo integral.

Tabla 4. *¿Los adolescentes sicarios, provienen de hogares disfuncionales por violencia familiar?*

	Frecuencia	%
Si	30	60%
No	10	20%
No responde	10	20%
TOTAL	50	100%

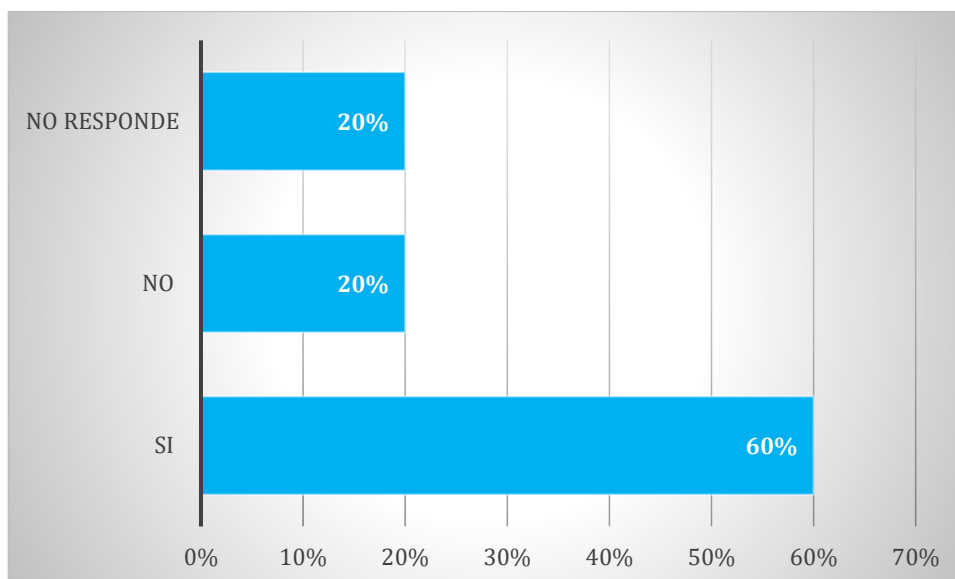


Figura 4. Los adolescentes sicarios, provienen de hogares disfuncionales por violencia familiar.

Valoración

60 % de acuerdo, los adolescentes sicarios, provienen de hogares disfuncionales por violencia familiar, si incidencia masiva en tiempos de confinamiento social por pandemia covid 19, contribuyen a futuro que adolescentes incursionen en la delincuencia, llegando al sicariato por encargo, buscando así presencia y prestigio en las organizaciones criminales que operan en nuestro país. 20 % en desacuerdo los restantes en blanco.

Tabla 5. *¿La política gubernamental influyo en la reducción de la violencia en aras de la paz y armonía que debe reinar en el hogar?*

	Frecuencia	%
Si	10	20%
No	35	70%
No responde	05	10%
TOTAL	50	100%

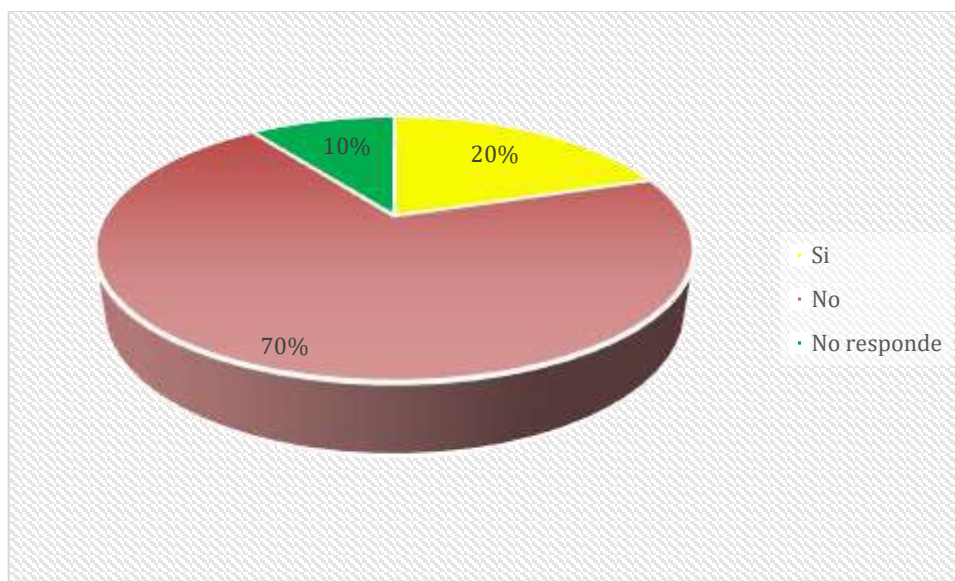


Figura 5. La política gubernamental influyo en la reducción de la violencia en aras de la paz y armonía que debe reinar en el hogar.

Interpretación

70 % en desacuerdo, la política gubernamental no ha influido en la reducción de la violencia en aras de la paz y armonía que debe reinar en el hogar, no se atenúa en el tiempo estos hechos, no se le garantiza el desarrollo futurista y progresista de os menores, 20 % respuesta afirmativa, 10 % en blanco

Tabla 6. *¿El resquebrajamiento de principios éticos convivenciales en el hogar influye al acrecentamiento de la delincuencia juvenil?*

	Frecuencia	%
Si	36	72%
No	10	20%
No responde	04	8%
TOTAL	50	100%

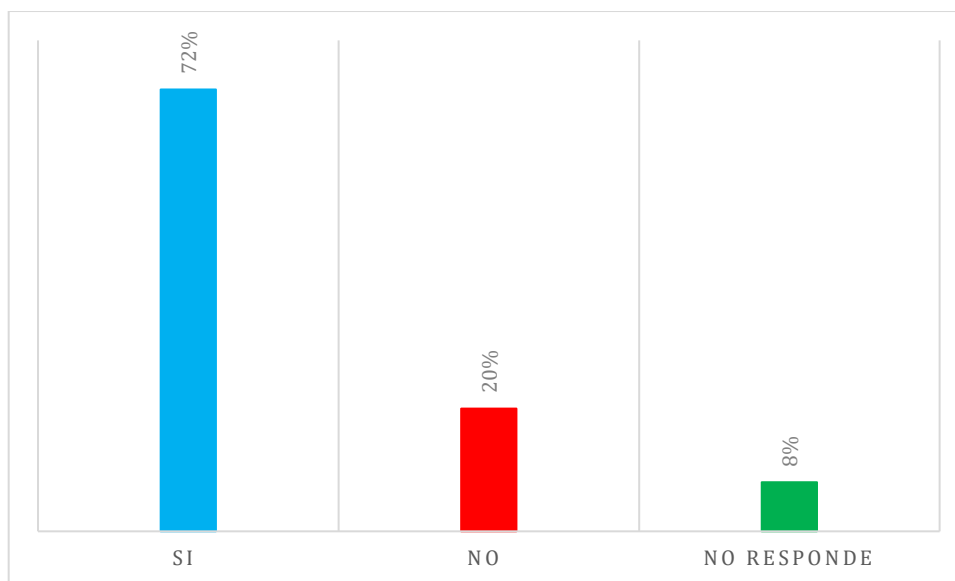


Figura 6. El resquebrajamiento de principios éticos convivenciales en el hogar influye al acrecentamiento de la delincuencia juvenil.

Lectura

72 % el resquebrajamiento de principios éticos convivenciales en el hogar si influye en el acrecentamiento de la delincuencia juvenil, se debe fortalecer el ejercicio de la moralidad individual material e inmaterial, pues el maltrato violento en todas sus formas que se ejerce a los menores vulnerables, desatan desafecto y desconfianza en el menor, fortalecer en valores morales, educación, salud, influyen para que no abandonen sus hogares encontrando refugio en actos de mal vivir, incursionando en la delincuencia infractores de la ley penal, 20 % en desacuerdo, 18 % no respondió.

Tabla 7. *¿La importancia del cuidado familiar difícilmente permitiría adolescentes infractores de la ley penal?*

	Frecuencia	%
Si	37	74%
No	09	18%
No responde	04	8%
TOTAL	50	100%

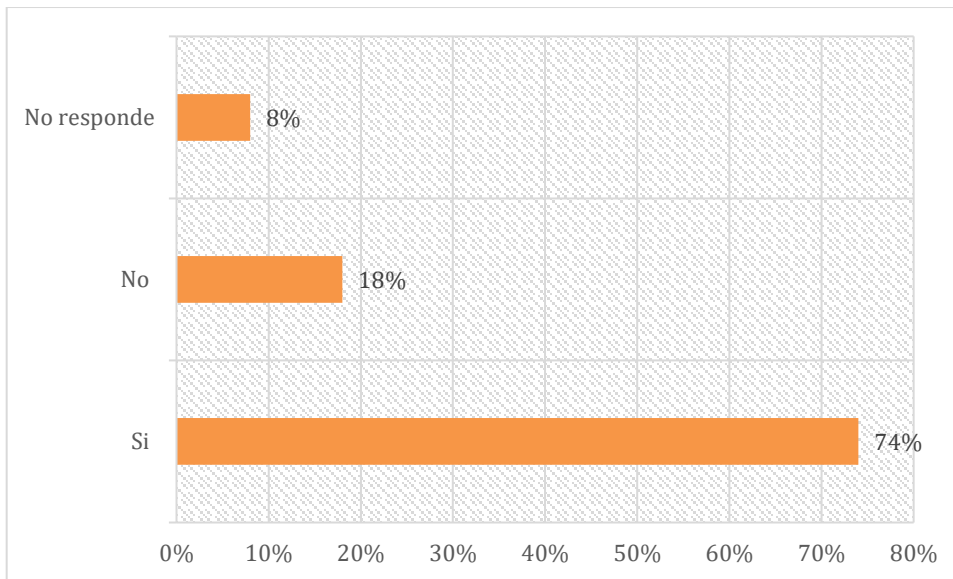


Figura 7. La importancia del cuidado familiar difícilmente permitiría adolescentes infractores de la ley penal.

Comentario

74 % del sondeo reconoce que, la importancia del cuidado familiar difícilmente permitiría adolescentes infractores de la ley penal, juega rol fundamental la enseñanza del bien y lo que está mal, permiten ensamblar buenos modales en su vida futura, logra conquistar lo que pretende alcanzar, profesionales personas de bien al servicio al prójimo, venido a menos en la juventud, escasos de valores de respeto, honrades, disciplina, conlleva en la realización de delitos frecuentes, llegando al sicariato a asueldo integrando las bando u organizaciones criminales. 18 % en desacuerdo, 18 % sin respuesta.

Tabla 8. *¿Ha sido suficiente el marco normativo legal para garantizar el desarrollo integral sin violencia de los menores de edad?*

	Frecuencia	%
Si	10	20%
No	30	60%
No responde	10	20%
TOTAL	50	100%

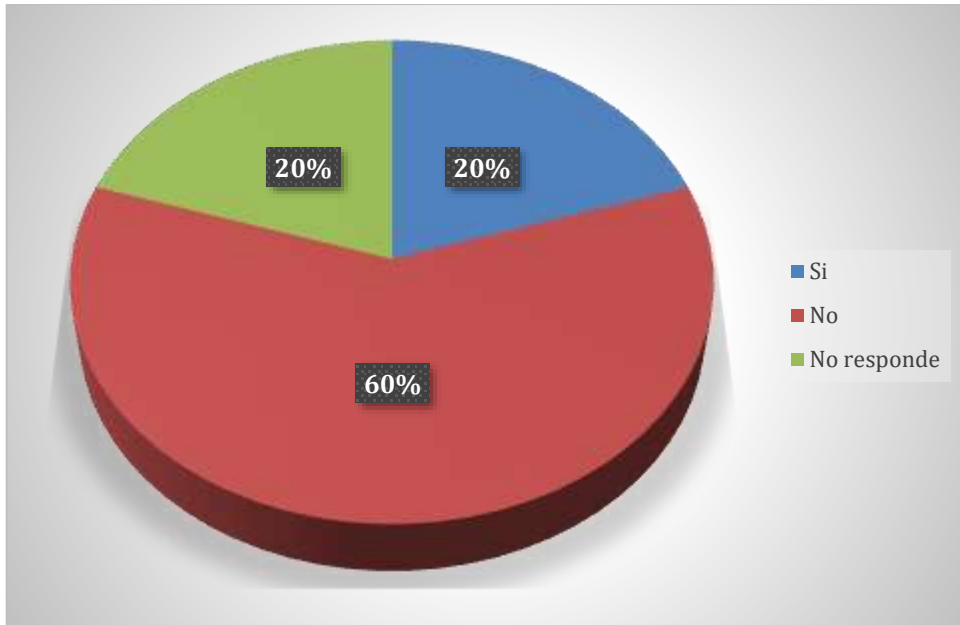


Figura 8. Ha sido suficiente el marco normativo legal para garantizar el desarrollo integral sin violencia de los menores de edad.

Reflexión

60 % no ha sido suficiente el marco normativo legal para garantizar el desarrollo integral sin violencia de los menores de edad, el Código del Niño y del adolescente tiene por objeto la atención al menor, desde que nace, crece y se desarrolle normalmente hasta la mayoría de edad, con plenitud de sus posibilidades físicas, mentales y espirituales. Los diversos instrumentos normativos internacionales para preservar derechos humanos en especial de niños y adolescentes, no han sido suficiente para garantizar a plenitud sus derechos y realización plena de los menores, física, mental y espiritualmente.

4.2 Comprobación de hipótesis

Hipótesis general (Consistente en una proposición lógica afirmativa de investigación o trabajo -Hi-, descriptiva correlacional entre variables)

La violencia familiar a los menores de edad en el hogar es un indicador constitutivo que repercute en los adolescentes para convertirse en infractores de la Ley Penal Peruana.

Se corroboran con resultados de tablas y cuadros 01, 04 al 06 por lo siguiente:

1. El 60 % asintió que, la violencia familiar a menores de edad en el hogar influye para que adolescentes incursiones como infractores de la Ley Penal, resultando un problema espinoso de actualidad.
2. Los alcances de la Ley 27337 Código de los Niños y Adolescente y modificatorias, D. Leg. 1348 código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, D. Leg. 1204 del 2015 eleva sanción penal a delincuentes juveniles hasta 10 años de internamiento; no viene solucionando el problema de la delincuencia juvenil.
3. Se ha incrementado la delincuencia, su solución obedece a políticas de gobierno de educación en valores y principios éticos morales, reducir el desempleo, fortalecer la economía precaria.
4. Fortalecer mecanismos de prevalencia de la unión familiar y compromiso de desarrollo integral con los hijos, brindándoles cuidado de afecto, amor, comunicación, participación, forjar confianza, en gran parte evitaría que los memores se inclinassen en la comisión de delitos.
5. 70 % en desacuerdo, la política gubernamental no ha influido en la reducción de la violencia en aras de la paz y armonía que debe reinar en el hogar.
6. El 72 % el resquebrajamiento de principios éticos convivenciales en el hogar si influye en el acrecentamiento de la delincuencia juvenil, debe fortalecerse el ejercicio de la moralidad individual material e inmaterial.

7. El maltrato violento en todas sus formas que se ejerce a los menores vulnerables, desata desafecto y desconfianza en el menor.
8. Debe vigorizarse en valores morales, educación, salud, influyen para que no abandonen sus hogares y no encuentren refugio en actos de mal vivir, incursionando en la delincuencia infractora de la ley penal.

Hipótesis específicas

HE1. La precariedad económica, educación, salud, otros indicadores; así como, la violencia en el hogar como prototipo de crianza a los menores en el entorno familiar, deviene a futuro que los adolescentes incursionen en el delito convirtiéndose en infractores de la ley penal.

HE2. La presencia activa y armoniosa del cuidado familiar de crianza de los hijos contribuyen en la formación del desarrollo integral y emocional de los niños y adolescentes, en el hogar.

1. 66 % de acuerdo con los indicadores de precariedad económica, educación y salud son altas probabilidades que adolescentes se conviertan en infractores de la ley penal
2. Los patrones de conductas mediáticas que problematizan y obstaculizan el desarrollo integral del menor, aspectos emocionales de afecto, cariño, confianza, comunicación permanente, trasmisión de valores, etc., constituyen prototipos referentes de la crianza en el seno familiar, cuyo quebrantamiento deviene en riesgo proclive a futuro para que el adolescente incurra en el delito.

3. 60 % la presencia activa y armoniosa de la crianza familiar contribuye al desarrollo integral y emocional de niños y adolescentes.
4. Importante el cuidado de los hijos en el hogar en todas sus formas, pues lo contrario, la violencia genera a la postre agresividad y frustración, estrés de los menores, ello acarrearía probabilidades y riesgos que incurran en delitos.
5. Es importante la actividad de control de la vida diaria de la prole, y tengan la capacidad de promover y satisfacer su desarrollo integral.
6. 60 % los adolescentes sicarios, provienen de hogares disfuncionales por violencia familiar, su incidencia masiva en tiempos de confinamiento social por pandemia covid 19, contribuyen a futuro que adolescentes incursionen en la delincuencia.
7. Menores vienen incursionando en el sicariato por encargo, buscando así presencia y prestigio en las organizaciones criminales que operan en nuestro país.
8. 70 % la política gubernamental no ha influido en la reducción de la violencia en aras de la paz y armonía que debe reinar en el hogar, no se atenúa en el tiempo estos hechos, no se le garantiza el desarrollo futurista y progresista de los menores.
9. 72 % el resquebrajamiento de principios éticos convivenciales en el hogar si influyen en el acrecentamiento de la delincuencia juvenil, se debe fortalecer el ejercicio de su moralidad individual material e inmaterial, pues el maltrato violento en todas sus formas que se ejerce a los menores vulnerables desata desafecto y desconfianza en el menor.
10. Fortalecer en valores morales, educación, salud, influyen para que no abandonen sus hogares encontrando refugio en actos de mal vivir, incursionando en la delincuencia infractores de la ley penal.
11. 74 % reconoce la importancia del cuidado familiar difícilmente permitiría que adolescentes incursionen en infracciones a la ley penal.

12. Juega rol fundamental la enseñanza del bien y lo que está mal, permiten ensamblar buenos modales en su vida futura, logra conquistar lo que pretende alcanzar, profesionales personas de bien al servicio al prójimo.
13. Bien venido a menos en la juventud valores de respeto, honrades, disciplina, conlleva en la realización de delitos frecuentes, llegando al sicariato a asueldo integrando las bando u organizaciones criminales.
14. 60 % no ha sido suficiente el marco normativo legal para garantizar el desarrollo integral sin violencia de los menores de edad.
15. El Código del Niño y del adolescente tiene por objeto la atención al menor, desde que nace, crese y se desarrolle normalmente hasta la mayoría de edad, con plenitud de sus posibilidades físicas, mentales y espirituales.
16. Los diversos instrumentos normativos internacionales para preservar derechos humanos en especial de niños y adolescentes, no han sido suficiente para garantizar a plenitud sus derechos y realización plena de los menores, física, mental y espiritualmente

Capítulo V

DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusión

1. Los alcances de la Ley 27337 Código de los Niños y Adolescente y modificatorias, D. Leg. 1348 código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, D. Leg. 1204 del 2015 eleva sanción penal a delincuentes juveniles hasta 10 años de internamiento; no viene solucionando el problema de la delincuencia juvenil.
2. 70 % en desacuerdo, la política gubernamental no ha influido en la reducción de la violencia en aras de la paz y armonía que debe reinar en el hogar.
3. Los patrones de conductas mediáticas que problematizan y obstaculizan el desarrollo integral del menor, aspectos emocionales de afecto, cariño, confianza, comunicación permanente, trasmisión de valores, etc., constituyen prototipos referentes de la crianza en el seno familiar, cuyo quebrantamiento deviene en riesgo proclive a futuro para que el adolescente incurriere en el delito.
4. 72 % el resquebrajamiento de principios éticos convivenciales en el hogar si influyen en el acrecentamiento de la delincuencia juvenil, se debe fortalecer el ejercicio de su moralidad individual material e inmaterial, pues el maltrato violento en todas sus formas que se ejerce a los menores vulnerables desata desafecto y desconfianza en el menor.
5. Fortalecer en valores morales, educación, salud, influyen para que no abandonen sus hogares encontrando refugio en actos de mal vivir, incursionando en la delincuencia infractores de la ley penal.
6. 74 % reconoce la importancia del cuidado familiar difícilmente permitiría que adolescentes incursionen en infracciones a la ley penal.

7. Venido a menos en la juventud valores de respeto, honradez, disciplina, conlleva en la realización de delitos frecuentes, llegando al sicariato a asueldo integrando las bando u organizaciones criminales.
8. 60 % no ha sido suficiente el marco normativo legal para garantizar el desarrollo integral sin violencia de los menores de edad.
9. El Código del Niño y del adolescente tiene por objeto la atención al menor, desde que nace, crece y se desarrolle normalmente hasta la mayoría de edad, con plenitud de sus posibilidades físicas, mentales y espirituales

5.2. Conclusiones

1. El 60 % asintió que, la violencia familiar a menores de edad en el hogar influye para que adolescentes incursiones como infractores de la Ley Penal, resultando un problema espinoso de actualidad.
2. El 72 % el resquebrajamiento de principios éticos convivenciales en el hogar si influye en el acrecentamiento de la delincuencia juvenil, debe fortalecerse el ejercicio de la moralidad individual material e inmaterial.
3. El maltrato violento en todas sus formas que se ejerce a los menores vulnerables, desata desafecto y desconfianza en el menor.
4. 66 % de acuerdo con los indicadores de precariedad económica, educación y salud son altas probabilidades para que adolescentes se conviertan en infractores de la ley penal
5. 60 % los adolescentes sicarios, provienen de hogares disfuncionales por violencia familiar, su incidencia masiva en tiempos de confinamiento social por pandemia covid 19, contribuyen a futuro que adolescentes incursionen en la delincuencia.

6. Menores vienen incursionando en el sicariato por encargo, buscando así presencia y prestigio en las organizaciones criminales que operan en nuestro país.
7. 70 % la política gubernamental no ha influido en la reducción de la violencia en aras de la paz y armonía que debe reinar en el hogar, no se atenúa en el tiempo estos hechos, no se le garantiza el desarrollo futurista y progresista de los menores.

Los diversos instrumentos normativos internacionales para preservar derechos humanos en especial de niños y adolescentes, no han sido suficiente para garantizar a plenitud sus derechos y realización plena de los menores, física, mental y espiritualmente.

5.3. Recomendaciones

1. Se ha incrementado la delincuencia, su solución obedece a políticas de gobierno de educación en valores y principios éticos morales, reducir el desempleo, fortalecer la economía precaria.
2. Fortalecer mecanismos de prevalencia de la unión familiar y compromiso de desarrollo integral con los hijos, brindándoles cuidado de afecto, amor, comunicación, participación, forjar confianza, en gran parte evitaría que los menores se inclinasen en la comisión de delitos.
3. Debe vigorizarse en valores morales, educación, salud, influyen para que no abandonen sus hogares y no encuentren refugio en actos de mal vivir, incursionando en la delincuencia infractora de la ley penal.
4. 60 % la presencia activa y armoniosa de la crianza familiar contribuye al desarrollo integral y emocional de niños y adolescentes.

5. Importante el cuidado de los hijos en el hogar en todas sus formas, pues lo contrario, la violencia genera a la postre agresividad y frustración, estrés de los menores, ello acarrearía probabilidades y riesgos que incurran en delitos.
6. Es importante la actividad de control de la vida diaria de la prole, y tengan la capacidad de promover y satisfacer su desarrollo integral.
7. Juega rol fundamental la enseñanza del bien y lo que está mal, permiten ensamblar buenos modales en su vida futura, logra conquistar lo que pretende alcanzar, profesionales personas de bien al servicio al prójimo

REFERENCIAS

6.1 Fuentes Documentales

Esplana, F., & Parraga, E. (2019). *La incidencia del desmembramiento familiar que ocasionaría la delincuencia juvenil en el distrito de Huancavelica durante el año 2016*. Huancayo - Perú: UPLA.

Gomez, A., & Bonilla, S. (2011). *Percepción del menor infractor de su dinámica familiar*. Antioquía - Colombia: Corporación Universitaria Lasallista.

Gonzales, M. (2017). *Análisis de la Ley N° 30364 sobre la violencia contra los integrantes del Grupo Familiar (Niños, Niñas y adolescentes) en la Corte Superior de justicia de Lima Norte, 2016*. Lima: UCV.

Lorenzo, L. (2006). *Violencia intrafamiliar: un estudio en escolares y sus padres de zonas urbanas y semirurales de Armetisa*. La Habana: Universidad de la Habana.

6.2 Fuentes Bibliográficas

Acosta, N. (2007). *Maltrato infantil*. La Habana: Editorial Científico.

Bramont, L. (2012). *Manual de Derecho Penal Parte Especial*. Lima.

Garrido, G. (1997). *La reeducación del delincuente juvenil*. Mendoza - España: Ediciones Jurídicas Cuyo.

Pimentel, C. (1988). *Familia y violencia en la barriada*. Lima: Tipacom.

Ponce, J. (2016). *Desarrollo Infantil: situación actual y recomendaciones de política*.

Quito -

Torres, Y. (2019). *Los Derechos del Niño y Adolescente en el presente siglo XXI,*

Problemática Socio- Político y Juridico como consecuencia de su violación.

Cerro de Pasco: UNDAC.

6.3 Fuentes Hemerográficas

Bramont, L. (2012). *Manual de Derecho Penal Parte Especial*. Lima.

Gomez, A., & Bonilla, S. (2011). *Percepción del menor infractor de su dinámica*

familiar. Antioquía - colombia: Corporación Universitaria Lasallista.

UNODC. (2010). *Manual de instrucciones para la evaluación* .

6.4 Fuentes Electrónicas

Bellido, P. (Enero de 1995). *La Paternidad*. Obtenido de

[https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/ginecologia/vol_41n1/paternidad.ht](https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/ginecologia/vol_41n1/paternidad.htm)

m

OMS. (8 de Junio de 2020). *Maltrato infantil*. Obtenido de

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>

UNICEF. (Junio de 2006). *Convención sobre los Derechos del niño*. Obtenido de

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

VIOLENCIA FAMILIAR A MENORES DE EDAD Y SUS REPERCUSSIONES EN ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL PERUANA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	MÉTODO
General	General	General	Independiente	
¿En qué medida, la violencia familiar a menores de edad en el hogar repercute en los adolescentes infractores de la Ley Penal Peruana?	Analizar si la violencia familiar a menores de edad en el hogar repercute en los adolescentes infractores de la Ley Penal Peruana	La violencia familiar a los menores de edad en el hogar es un indicador constitutivo que repercute en los adolescentes para convertirse en infractores de la Ley Penal Peruana.	VIOLENCIA FAMILIAR MENORES DE EDAD	Básico, conocer el problema en la realidad y la teoría para plantear soluciones tentativas como aporte de solución
Específicos	Específicos	Específicos		TÉCNICA
PE1. ¿Cómo los indicadores de precariedad económica, educación, salud, otros y la violencia en el hogar prototipo de crianza a los menores en el hogar familiar, deviene a futuro que los adolescentes incursionen en el delito convirtiéndose en infractores de la ley penal?	OE1. Evaluar indicadores de precariedad económica, educación, salud, otros y la violencia en el hogar prototipo de crianza a los menores en el hogar familiar, devienen a futuro que los adolescentes incursionen en el delito convirtiéndose en infractores de la ley penal.	HE1. La precariedad económica, educación, salud, otros indicadores; así como, la violencia en el hogar como prototipo de crianza a los menores en el entorno familiar, deviene a futuro que los adolescentes incursionen en el delito convirtiéndose en infractores de la ley penal.	Dependiente	
PE2. ¿Cómo la presencia activa y armoniosa del cuidado familiar de crianza de los hijos contribuyen en la formación del desarrollo integral y emocional de los niños y adolescentes, en el hogar?	OE2. Valorar si la presencia activa y armoniosa del cuidado familiar en la crianza de los hijos contribuyen en la formación del desarrollo integral y emocional de los niños y adolescentes, en el hogar.	HE2. La presencia activa y armoniosa del cuidado familiar de crianza de los hijos contribuyen en la formación del desarrollo integral y emocional de los niños y adolescentes, en el hogar.	ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL	Encuesta anónima y cuestionario de preguntas.

Anexo 2. Cuestionario

VIOLENCIA FAMILIAR A MENORES DE EDAD Y SUS REPERCUSSIONES EN ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL PERUANA

Se tiene a continuación preguntas elaboradas, las mismas que se aplica manteniendo las respuestas en reserva puesto que la utilidad es solo para esta investigación como ayuda al cumplimiento de los objetivos propuestos. Por tanto, se agradece por anticipado su colaboración y respuesta con veracidad y responsabilidad colocando una (X) en la opción que considere correcta como respuesta.

1 = Si

2 = No

3 = No responde

N°	Ítems	1	2	3
1	La violencia familiar a menores de edad en el hogar influye para que incursionen como adolescentes infractores de la Ley Penal Peruana			
2	Indicadores de precariedad económica, educativa y salud deviene a futuro que adolescentes se conviertan en infractores de la ley penal			
3	La presencia activa y armoniosa de la crianza familiar contribuye al desarrollo integral y emocional de niños y adolescentes			
4	Los adolescentes sicarios, provienen de hogares disfuncionales por violencia familiar			
5	La política gubernamental influyo en la reducción de la violencia en aras de la paz y armonía que debe reinar en el hogar			
6	El resquebrajamiento de principios éticos convivenciales en el hogar influye al acrecentamiento de la delincuencia juvenil			
7	La importancia del cuidado familiar difícilmente permitiría adolescentes infractores de la ley penal			
8	Ha sido suficiente el marco normativo legal para garantizar el desarrollo integral sin violencia de los menores de edad			



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN



JURADO EVALUADOR DE TESIS



DR. SILVIO MIGUEL RIVERA JIMENEZ
PRESIDENTE



DR. BARTOLOME EDUARDO MILAN MATTA
SECRETARIO



DR. WILMER MAGNO JIMENEZ FERNANDEZ
VOCAL



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

ASESOR



DRA. ELSA SILVA CASTRO
ASESOR

TESISTA

ANA ROSA MEJIA SILVA